

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES
FEDERACIÓN RIOJANA DE TIRO CON ARCO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 20/2020, de 6 de mayo, regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas de La Rioja la Junta Directiva Provisional de la FEDERACIÓN RIOJANA DE TIRO CON ARCO, reunida el 13 de abril de 2021, acordó por unanimidad la convocatoria de elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de la misma, conforma a las siguientes determinaciones:

1.- Antes del 7 de mayo de notificará la convocatoria de elecciones a la Dirección General del Deporte de La Rioja y a las entidades deportivas adscritas a la FRTA.

2.- La convocatoria de elecciones será expuesta con el calendario electoral, en la página web, en las dependencias de la Dirección General de Deporte, y en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el dominio www.larioja.org.

3.- Desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el censo electoral provisional por estamentos en la Dirección General del Deporte de la Consejería de Educación y Cultura.

4.- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede Provisional de la Federación Riojana de Tiro con Arco. Dicha sede está ubicada en Carretera del el Cortijo, km. 1, Polígono Industrial El Cortijo, Nave 3, CP 26006 Logroño (La Rioja), y el horario para atender cualquier acto o trámite del proceso electoral será los miércoles y viernes, por las tardes, de 17,30 a 20,00 horas.

5.- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Dirección e de Deporte de la Consejería de Educación y Cultura para su aprobación y depósito en el Registro del Deporte de La Rioja y posterior aprobación.

6º.- La composición de la Asamblea General estará formada por 17 miembros de acuerdo con el Reglamento electoral y elegido conforme a lo dispuesto en el mismo.

7º.- La Junta Electoral designada por Acuerdo de la Asamblea General estará compuesta por:

Titulares

Roberto Garrote Burgueño
Juan Montes Vera
Fernando Iglesias Gaspar

Suplentes

Ricardo Martínez Galíndez
Óscar Martínez Galíndez
José María Gurría Llorente

La sede de la junta Electoral será la misma que la de la Federación Riojana de Tiro con Arco.

8.- Por la Junta Electoral, en la sede social de la FRTA, se ha procedido a efectuar el sorteo, de entre los componentes del censo electoral, para la designación de los miembros de las Mesas que, por tratarse de las primeras elecciones, estarán compuestas por dos mesas.

1ª MESA

Entidades Deportivas/Organizadores/Técnicos/Entrenadores/Jueces/Árbitros

Titular

Roberto Garrote Burgueño

Suplentes

Juan Montes Vera
Ricardo Martínez Galíndez

2ª MESA

Deportistas

Titular

Fernando Iglesias Gaspar

Suplentes

José María Gurría Llorente
Óscar Martínez Galíndez

Este resultado se informará personalmente a los titulares y suplentes, comunicándoles dicha designación, y se da traslado a la Dirección General del Deporte a los efectos del artículo 7.d. del Decreto regulador del proceso electoral.

Las mesas electorales por estamentos se constituirán en la circunscripción electoral de La Rioja en el domicilio social de la Federación Riojana de Tiro con Arco, y estarán formadas por los tres miembros designados en el sorteo citado.

El funcionamiento de las mesas se regirá por las normas descritas en el Reglamento Electoral.

9.- la designación de los miembros de la mesa para la elección de Presidente se realizará en la forma descrita en el Reglamento electoral.

10º.- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Riojana de Tiro con Arco, por definir, en los plazos señalados en cada caso en el calendario Electoral, en el lugar y en el horario establecido en el punto cuarto de esta convocatoria, mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral. Frente a este acuerdo de convocatoria cabe recurso ante la Junta Electoral en el plazo de cinco días desde su recepción, cuyo recurso no tiene carácter suspensivo.

Logroño, a 27 de abril de 2021

Vº Bº



El Presidente
Félix Raúl Medrano Arrieta



El Secretario
Alberto Urtubia Vicario

FASE PREVIA: ACUERDO DE CONVOVATORIA, COMUNICACIONES, REMISIONES Y PUBLICACIÓN DE CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

DIA	TRAMITE
13 de abril	- Acuerdo de convocatoria de la Junta Directiva
10 mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Inicio del proceso electoral, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación en Junta Gestora. - Publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Federación y en su página web. - Remisión de la convocatoria electoral a la Consejería competente en materia de deporte. - Comunicación de la convocatoria electoral a todos los clubes. - Constitución de la Junta Electoral de la Federación Riojana. - Composición y sede de las Mesas Electorales. - Puesta a disposición de los interesados para su consulta, en la Federación y en la Consejería competente en materia de deporte, de las listas del Censo electoral provisional.
11 mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura del plazo para presentar reclamaciones a las listas del Censo electoral provisional ante la Junta Electoral. - Inicio del plazo para solicitar ante la administración competente en materia deportiva el certificado de inscripción para emitir el voto por correo.
21 mayo	Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo electoral provisional.
23 mayo	Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.

FASE PRIMERA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

DIA	TRAMITE
24 mayo	- Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea.
29 mayo	- Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea
	- Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página Web de la Federación.

DIA	TRAMITE
30 mayo	<p>Notificación personal a los excluidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remisión de las candidaturas a la Consejería competente en materia de deporte. - Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos. - Fin del plazo para solicitar el voto por correo - Inicio del plazo para presentar el voto por correo
4 junio	- Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente.
6 junio	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal. -Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página web de la Federación.
16 junio	-Fin del plazo para recibir el voto por correo
18 junio	<ul style="list-style-type: none"> - Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea -Proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.
23 junio	Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea
25 junio	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea -Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea

FASE SEGUNDA: ELECCION DEL PRESIDENTE

DIA	TRAMITE
27 julio	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Riojana. - Convocatoria de sesión de la asamblea de la Federación Riojana.
2 julio	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la presidencia de la Federación Riojana.
4 julio	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación en el tablón de anuncios de la Federación y en su página web de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación admitidos y excluidos provisionalmente - Apertura del plazo para presentar reclamaciones. Notificación personal a los excluidos.
9 julio	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Riojana admitidos y excluidos provisionalmente
11 julio	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de la relación definitiva de candidatos a Presidente de la Federación Riojana.
13 julio	<ul style="list-style-type: none"> - Sesión , previa convocatoria de la asamblea de la Federación Riojana para la elección del Presidente -Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Riojana y apertura para presentar reclamaciones
18 julio	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente Electo

<i>DIA</i>	<i>TRAMITE</i>
20 julio	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación
21 julio	Toma de posesión de Presidente electo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA.- CLAÚSULA DE REMISIÓN

Para todo lo no previsto y regulado en el presente Reglamento Electoral se estará a lo dispuesto en la normativa autonómica en materia deportiva, así como a las instrucciones que en desarrollo y ejecución de la misma emita la autoridad administrativa competente.

DISPOSICIÓN FINAL.- MODIFICACIONES

El presente Reglamento Electoral podrá ser modificado con los mismos requisitos y en igual forma con la que fue aprobado.

The image shows five distinct handwritten signatures in blue ink. One signature is a large, sweeping horizontal stroke. Another is a more complex, multi-looped signature. A third is a vertical signature with a large circular flourish at the top. A fourth is a signature with a large circular flourish on the right side. The fifth is a signature with a large circular flourish at the bottom.